



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

## PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



14 JUN 2022

PROYECTO DE ORDENANZA N°

522-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN INTANGIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL AL WIÑOY XIPANTU.

### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley 25197, Patrimonio Cultural Argentino.

Constitución de la Provincial de Río Negro.

Ley provincial F 3656: Ley de protección y conservación patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro.

Ley 2083 de la Provincia de La Pampa: Declara de interés público provincial la conservación del patrimonio cultural.

Ley 1227: Patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Investigación, preservación, protección, restauración.

Carta Orgánica Municipal - artículos 20 inciso 3; 29 inciso 38; 205 y 206 incisos 1 y 4.

Ordenanza 2148-CM-11: Investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

## PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2609-CM-15: Declarar Monumento Histórico Municipal Centro Cívico e Intendencia de Parques Nacionales.

Ordenanza 2641-CM-15: Reconocimiento del Municipio de San Carlos de Bariloche como Municipio Intercultural.

Ordenanza 2793-CM-16: Se Declara Expresión y Manifestación Intangible al Teatro IVAD.

Ordenanza 3303-CM-22: Se declara a las actividades desarrolladas por el Camping Musical Bariloche como expresiones y manifestaciones intangibles del patrimonio cultural.

### FUNDAMENTOS

El contenido de la expresión "patrimonio cultural" ha cambiado en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

## PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.

El patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.

Las expresiones de patrimonio cultural inmaterial se transmiten de generación en generación, evolucionando en respuesta al entorno, contribuyendo a generar un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. El patrimonio cultural inmaterial contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general. El patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

## PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



Conforme lo dispuesto por la ordenanza 2148-CM-11, en su artículo 4° inciso j, se establece que el Patrimonio Cultural de la ciudad esta constituido por **Expresiones y Manifestaciones Intangibles**, de la cultura ciudadana, que estén conformadas por las tradiciones, las costumbres y los hábitos de la comunidad, así como espacios o formas de expresión de la cultura popular y tradicional de valor histórico, artístico, antropológico o lingüístico, vigentes y/o en riesgo de desaparición.

Es función del Estado, en sus diferentes estamentos y niveles, promover las medidas de salvaguarda necesarias para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. En este sentido es necesario promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.

A partir de este marco internacional de preservación del patrimonio cultural inmaterial y teniendo presente que Bariloche es un municipio intercultural, se vuelve imprescindible adoptar desde el estado municipal las medidas necesarias tendientes a promover la salvaguarda de las expresiones culturales de los pueblos originarios y poner en valor la preservación del Wiñoy Xipantu, año nuevo que ocurre con la llegada del Pukem (invierno).

Reconocer esta celebración como expresión y manifestación intangible del patrimonio cultural de Bariloche, implica comprender que las personas que habitan un espacio natural deben y pueden cuidarlo, porque allí se alberga todas las formas de vida, que posibilitan nuestra existencia. Esta declaración ayudará a visibilizar el Wiñoy Xipantu, comprendiendo los cambios que ocurren en la tierra y cómo los acompañamos. Esta declaración permite además reconocer, comprender y valorar los saberes del pueblo mapuche, intentando aportar a la reducción de los discursos de odio que promueven actos discriminatorios y racistas hacia el pueblo mapuche.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

## PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



Este reconocimiento ayudará a reconocer la cultura y el presente de un pueblo cuya historia, es la propia historia del lugar donde vivimos y por otro lado deconstruir imágenes negativas que tienden a estigmatizar, discriminar y excluir reivindicaciones que hoy, como en el pasado están presentes en nuestra sociedad.

Comprender aspectos culturales y políticos es una oportunidad de proximidad, de encuentro, de construcción, de que todos y todas podemos ser parte.

Sobre el wiñoy xipantu:

La gente antigua mapuche supo observar, interpretar y resguardar el espacio en donde el pueblo mapuche se asentó y en muchos casos a espacios donde fue desplazado.

En diversos espacios geográficos a uno y otro lado de la cordillera, la gente se reunía y se continúa reuniendo, en el campo, en las ciudades, en familia, o en grupos más grandes para año a año esperar la nueva salida del sol, el Wiñoy xipantu.

Este es un evento cultural, social y político que muchas personas han impulsado, revitalizándolo y a lo largo de los años, se ha ido fortaleciendo de manera tal que en nuestra zona, Lafken mapu (zona de los lagos), en muchos lugares se celebra el Wiñoy xipantu.

Al respecto, y tomando aportes del libro Mapun Kimun; "La construcción de unidades temporales responde a los modos de vida que cada sociedad ha construido en su contexto socio espacial y en su devenir histórico (Kuyfi ñi kúpalen tífachi zugu, fewla wegetuy reke). En esos marcos de la vida humana se celebra el tiempo, y el tiempo es festividad.

En el mapunche rakizuam o mapun rakizuam, al igual que otras culturas antiguas, los elementos del universo constituyen uno de los principales referentes de determinación de las unidades temporales, y su identificación genera momentos de festividad. En particular, la festividad expresa y celebra la relación de la sociedad con la



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

## PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



naturaleza; expresa cómo el ser humano vive la vida en su mundo social, expresa el conocimiento que sobre la naturaleza ha construido, expresa un devenir histórico en el que se ha gestado dicha construcción, y expresa la repetición de los ciclos naturales desde su origen en el universo. Situarlo en un contexto cultural que relaciona el fenómeno natural con el conocimiento del universo y con la vida social mapunche. Wiñon antü pigekey chew ta ñi wüxapun reke ta antü, pikum mapu püle; wüxapule, fey ta wiñotuay, kiñe xekanalkagetuay ñi wiñotun, femechi amuley, fey wüxaputuay wiji mapu püle; feymew wiñoxekametuay antü. Feyta ta wiñoxekamen antü, pigekey mapunche kimün mew. Welu yoz tüway antü pigekey” (Ramón Catriquir, 2006). Es decir, se llama wiñon antü al momento cuando el sol se detiene y regresa hacia el norte; entonces en el conocimiento mapunche se dice que regresa a un “paso de gallo”, es decir, en pequeños pasos, y que cada día se moverá más hacia el norte su salida por el horizonte. Por otro lado, y complementariamente, el tüway antü o ‘retorno del sol’ se corresponde con el solsticio de verano, en el hemisferio sur.

El Wiñoy xipantu, se celebra de una manera distinta a las concepciones occidentales, es un momento de encuentro, un espacio ceremonial, es la conversación y la espera de la nueva salida del sol. Respetando y sumándose las personas como parte de la naturaleza, a acompañar este cambio del que somos parte.

El momento concreto ocurre entre el 18 y el 24 de junio, no tiene fecha exacta prefijada, porque depende de la naturaleza. Durante muchos años, se ha visibilizado el 24 de junio como el día del Wiñoy Xipantu, para poder visibilizar e incorporar este importante momento en calendarios laborales y de esa manera permitir la participación de más gente.

Como hijos de la tierra, el Wiñoy Xipantu es un momento fundamental desde la cosmovisión del pueblo, porque marca la llegada del invierno, la preparación de la tierra para el reverdecer. El frío, el amanecer y todas las fuerzas que existen en la naturaleza, son ese retorno del sol. Es con la tierra, siendo parte de la tierra, como se celebra el Wiñoy Xipantu.



## PROYECTO DE ORDENANZA



BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

También esto puede constituirse como una forma de descolonización, para otras identidades, ya que el cambio, ocurre en la tierra, en este espacio territorial que compartimos. Por eso el Wiñoy Xipantu es incluyente.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que esta festividad jerarquiza el desarrollo cultural de San Carlos de Bariloche, así como aporta una perspectiva pluricultural reivindicando nuestro Municipio como Intercultural, es que declaramos expresión y manifestación intangible del patrimonio cultural al Wiñoy Xipantu, año nuevo que ocurre con la llegada del Pukem (invierno) según la cosmovisión mapuche.

AUTOR: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso.

Ingr. GUSTAVO GENNUSO  
Intendente  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

INICIATIVA: Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural, Sra. Marisa de Aguiar y Sra. Patricia Pichunleo.

COLABORADOR: Vice Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala; Subsecretaria de Políticas Sociales, Paula Barberis; Concejal Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN).

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

PROYECTO DE  
ORDENANZA



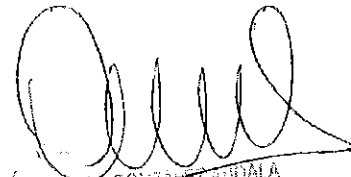
BARILOCHE

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



SANCIONA CON CARÁCTER DE  
ORDENANZA

- Art. 1º) Se declara expresión y manifestación intangible del patrimonio cultural al Wiñoy Xipantu, celebración que conmemora el año nuevo Mapuche que ocurre con la llegada del "Pukem" (solsticio de invierno), en los términos de la ordenanza 2148-CM-11, artículo 4º, inciso "j".
- Art. 2º) La presente no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

  
MARCELA GONZÁLEZ ANDALA  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de S. C. de Bariloche